



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por las amenazas contra la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner perpetradas por el periodista y ex candidato del Partido Libertario Eduardo Miguel Prestofelippo el día 27 de agosto de 2020 a través de su cuenta de Twitter, las cuales constituyen manifestaciones de odio y violencia política y de género incompatibles con nuestra Constitución y el orden democrático.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Marisa Uceda

Cristina Alvarez Rodriguez

Pablo Gerardo Gonzalez

Eduardo Fernandez

Paula Penacca

Mónica Macha

Jimena Lopez



H. Cámara de Diputados de la Nación

Verónica Caliva

Pablo Carro

Gabriela Cerrutti

Paola Vesvessian

Mabel Carrizo

María Graciela Parola

José Ruiz Aragón



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por las amenazas contra la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner perpetradas por el influencer, periodista y ex candidato del Partido Libertario, Eduardo Miguel Prestofelippo a través de su cuenta de Twitter "El Presto" @elpresto2ok, donde afirmara: "Vos no vas a salir VIVA de este estallido social. Vas a ser la primera - junto con tus crías políticas - en pagar todo el daño que causaron. TE QUEDA POCO TIEMPO".

La amenaza ocurrió durante la sesión del Senado de la Nación del jueves 27 de agosto de 2020, mientras la Presidenta del Senado encabezaba el debate del proyecto de Ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal. Estos dichos fueron replicados ese mismo día en Canal 12 de Córdoba y en Crónica TV, entre otros canales de televisión, así como en redes sociales y diversos medios electrónicos y radiales, locales y nacionales.

El tenor de los dichos del Sr. Prestofelippo en su condición de influencer y periodista tiene la entidad suficiente para instigar, impulsar y/o determinar a cualquier habitante del suelo argentino a cometer lo propuesto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Este tipo de manifestaciones públicas contienen expresiones de odio y violencia política y de género incompatibles con nuestra Constitución y el orden democrático y conducen a individuos anónimos a sostener que los modos de resolución de las disputas políticas son a través de la violencia física, hasta la eliminación del adversario político.

Este gravísimo hecho no puede ser minimizado ya que en nuestra historia reciente la eliminación del adversario político ha sido una práctica extendida, como sucediera durante la dictadura cívico-militar, en la que fueron detenidas y desaparecidas 30 mil personas por su opinión y filiación política, ideológica y gremial. Por esta razón, en este país, desde 1983, se decidió que el modo de resolución de las diferencias políticas es por la vía institucional y democrática, nunca más por la muerte de nuestros adversarios.

En los dichos del Sr. Prestofelippo no sólo se instiga a la violencia física contra una persona determinada y sus seguidores, sino contra el orden institucional vigente, ya que proponer que los cambios institucionales se hagan por la vía de la violencia física (muerte) es alterar los procesos constitucionales.

La intención al momento de escribir, queda clara, no es sólo molestar, sino generar el malestar social, y la posibilidad real de la concreción de disturbios y alteración del orden institucional. Lo expresado queda demostrado por la elección del medio en el que se vertieron las expresiones, una red social masiva.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El Sr. Prestofelippo no puede ampararse en la libertad de expresión para justificar la amenaza de muerte de la Vicepresidenta de la Nación, ni para contradecir el orden constitucional de recambios políticos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Marisa Uceda

Cristina Alvarez Rodriguez

Pablo Gerardo Gonzalez

Eduardo Fernandez

Paula Penacca

Mónica Macha

Jimena Lopez

Verónica Caliva

Pablo Carro

Gabriela Cerrutti

Paola Vesvessian

Mabel Carrizo

María Graciela Parola

José Ruiz Aragón



H. Cámara de Diputados de la Nación